

PRACTICA 6.

DERECHO REUNION.SEGURIDAD CIUDADANA

PLANTEAMIENTO

Un grupo de jóvenes cántabros deciden, ante lo que consideran el olvido de la clase política a las políticas de juventud y vivienda, realizar una manifestación no autorizada ante la sede del Gobierno de Cantabria, realizando además una serie de pintadas en distintos edificios públicos de la capital y las carrocerías de los autobuses urbanos de Santander.

Al inicio de la manifestación y ante la intervención de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para prohibir la marcha se producen insultos y peleas entre la policía y los manifestantes. Uno de estos decide grabar las actuaciones de la policía para poder presentar una posterior denuncia y es detenido e incomunicado durante 48 horas en dependencias policiales y la cámara confiscada al amparo de la legalidad vigente.

PREGUNTAS:

- Qué derechos fundamentales y qué artículos de la Constitución aparecen afectados en este supuesto.
- Cuáles serían las posibilidades legales de actuar ante la posible –si es que existe- vulneración de los derechos y contra quien.